



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0003447/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 238/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 71 a 75, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4091 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

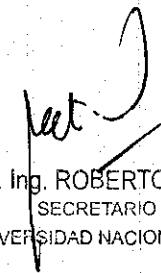
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 238/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Paola Marina AMONO, Leg. N° 43924, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Prostodoncia III A del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 24 de Abril de 2016 y por el término de cinco años.

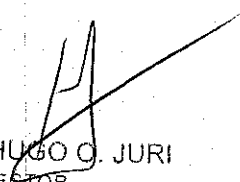
ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 885